P

ara asegurar el avance de la modernización del sistema contable colombiano hay que enfocarse en la mayoría del empresariado, es decir, en las micro y en las pequeñas empresas. Algunas de estas organizaciones están sometidas a la vigilancia de ciertas entidades gubernamentales, principalmente superintendencias. La mayoría de ellas se encuentran en la órbita de la Superintendencia de Sociedades. ¿Qué plan tendrá esta entidad para asegurar que dichas empresas estén aplicando las nuevas normas sobre contabilidad, información financiera y aseguramiento de información? ¿Estará preparada para imponer las sanciones previstas en el artículo 58 del Código de Comercio, tal como quedó luego de ser reformado por el artículo 28 de la [Ley 1762 de 2015](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2015-ley-1762.pdf)?

Hace muchos años el País tomó el camino de centrar la acción de la Superintendencia de Sociedades en la vigilancia de empresas que llamaremos grandes (total de activos o de ingresos superiores a 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes). Así las cosas, se nos antoja que la entidad no está dotada de los recursos necesarios para emprender acciones de envergadura sobre las sociedades meramente inspeccionadas, que son muchísimas y que están dispersas por todo el territorio colombiano.

En general el Estado tiene grandes problemas de cobertura. Se trata de una insuficiencia de recursos humanos y tecnológicos apropiados para realizar las acciones que corresponden en cada caso.

Un sector que necesita de mucha más presencia del Estado es el de las entidades sin ánimo de lucro. Su inspección y vigilancia está confiada en gran parte a Gobernadores y al Alcalde Mayor de Bogotá. Hasta donde conocemos, la Superintendencia de Sociedades supera en mucho las acciones de las autoridades territoriales.

Entendemos que la acción del Estado no sería necesaria si los profesionales de la contabilidad estuvieran impulsando la aplicación de las nuevas disposiciones. Pero varias veces nos han puesto de presente maromas que se realizan para seguir haciendo las cosas como antes, dando una apariencia de cumplimiento a las reglas vigentes. Muchos contables tienen un fuerte rechazo al cambio, otros no están dispuestos a dejar de pensar en la contabilidad tributaria como criterio principal para gobernar el sistema de información y otros, lamentablemente, están comprometidos en estrategias de evasión tributaria, que se adelantan ante la baja probabilidad de ser objeto de una revisión estatal.

Sin pensar en las micro y pequeñas entidades, no es posible transformar la profesión contable colombiana, porque también en estas empresas se encuentra el mayor número de tales profesionales. Su contexto es bien diferente al de las empresas grandes.

Es hora de echar mano del muestreo estadístico y cubrir a un conjunto representativo de los inspeccionados.

*Hernando Bermúdez Gómez*